



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

RES. H. N° 1939-12

Expte. N° 4650/1112

**VISTO:**

La elevación realizada por la Lic. Paula María Barbarán, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", con extensión a "Prácticas Críticas" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por la que solicita convalidación de las tareas realizadas como docente a cargo de dicha asignatura, durante el período julio a setiembre de 2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Barbarán ha realizado las tareas mencionadas, en el período indicado, en razón de la renuncia de la Dra. María José Bustos, quien se desempeñaba como Profesora adjunta de la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios";

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido realizado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 693, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

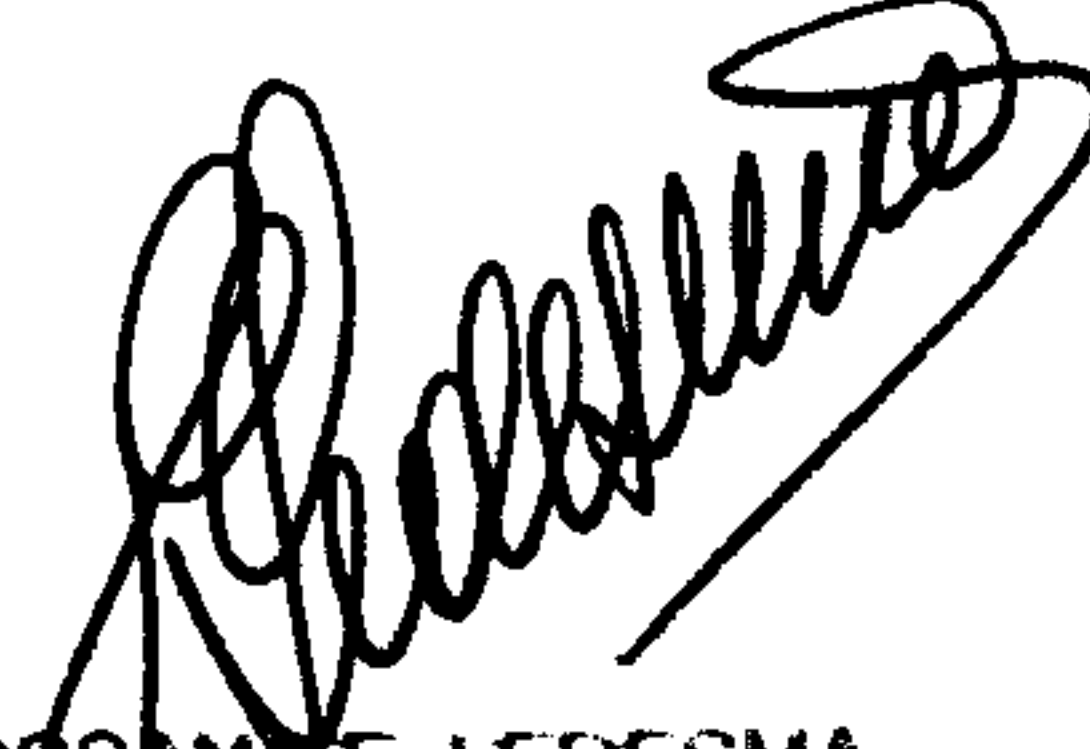
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 06 de noviembre de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR las tareas desarrolladas por la Lic. PAULA MARIA BARBARAN, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado de la asignatura "TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTÁCULOS Y MEDIOS", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, durante el períodos comprendido entre Julio a Setiembre de 2007.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

  
Dra. ROSSANTE LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.